OPINIÓN

Conoce las trampas para evitarlas y denunciarlas

Por Helios Ruiz · 29 de mayo de 2024 · 4 min de lectura



Estas elecciones en México son las elecciones más grandes que ha tenido nuestro país, debemos estar alerta ya que al ser las más grandes se vuelve más complicado la organización y por ende puede haber muchas trampas electorales que debemos evitar. Desde hace muchos años conocemos y hasta hemos nombrado algunos delitos electorales que elección tras elección realizan algunos operadores políticos, como la operación tamal que se trata de llevar a personas a un punto para desayunar y darles indicaciones de cómo tienen que votar y de ahí se trasladan a la casilla para votar. O también la operación carrusel, la cual consta de pedir a la primera persona del grupo que no coloque la boleta en la urna, sino que coloque una hoja en blanco y la boleta sin marcar la saque de la casilla dándosela al operador político para que la marque para que la siguiente persona que vaya a votar saque la boleta que le dan en blanco y coloca en la urna la boleta ya marcada.

Otro tipo de trampas electorales se puede ver que en casillas donde se dan por perdidas se crean un número de incidencias importantes para poder boicotearla y pedir su eliminación.

A continuación, mencionaremos algunos tipos de delitos electorales que pueden ocurrir el día de la elección.

Delitos que pudieran cometer los servidores públicos:

- Proporcionar apoyos o servicios a candidatos o partidos durante horarios laborales.
- Usar recursos públicos para influir en el electorado a favor de un candidato o partido político.

- Coaccionar o amenazar a subordinados para participar en actividades proselitistas o votar por un candidato o un partido.
- Distribuir propaganda electoral durante la jornada electoral.

Delitos que pudieran cometer los candidatos y funcionarios partidistas:

- Distribuir propaganda electoral durante la jornada electoral.
- Usar ilegalmente fondos, bienes o servicios para apoyar o perjudicar a un candidato o un partido.
- Ejercer presión o inducir a votar o abstenerse de votar.
- Solicitar votos a cambio de dinero u otras compensaciones.
- Alterar resultados, sustraer o destruir boletas y material electoral.

Delitos que pudieran cometer los funcionarios de casilla:

- Alterar, sustituir, destruir, comercializar o usar ilícitamente documentos electorales como el padrón electoral, la lista nominal y actas de la jornada electoral.
- No cumplir con sus obligaciones sin justificación, afectando el proceso electoral.
- Obstruir el desarrollo normal de la votación sin justificación.
- Distribuir propaganda electoral durante la jornada electoral.
- Instalar, abrir o cerrar casillas fuera de los tiempos y lugares establecidos.
- Alterar resultados, sustraer o destruir boletas y materiales electorales.
- Difundir noticias falsas sobre la jornada electoral.
- Recibir o usar aportaciones ilegales para apoyar a un candidato o a un partido.
- Cometer violencia política en contra de las mujeres por razones de género.

Delitos que pudieran cometer los ciudadanos:

- Intentar votar sin cumplir con los requerimientos legales (no estar en lista nominal, tener credencial vencida, querer votar sin credencial, etcétera)
- Hacer proselitismo o presionar a los electores dentro de las casillas.
- Votar o intentar votar más de una vez en la misma elección.
- Pedir a otros votantes evidencia del sentido de su voto.
- Solicitar votos a cambio de dinero u otra compensación.
- Votar o intentar votar con una credencial de otra persona.
- Interferir u obstaculizar el traslado y entrega de los paquetes y documentos electorales.
- Transportar votantes el día de la elección (acarreo).
- Usurpar identidad de un funcionario de casilla sin estar acreditado.
- Utilizar recursos de programas sociales para presionar a los votantes.
- Recibir o utilizar aportaciones ilegales para apoyar a un candidato o partido.

Todos estos actos anteriormente mencionados son delitos electorales, como ciudadanos tenemos la responsabilidad de denunciar si vemos o escuchamos que se está realizando alguna de estas actividades. Se pueden realizar denuncias al 911 es decir a la secretaría de seguridad ciudadana, también se puede hacer una

denuncia ante la FEPADE y de igual modo ante el FISETEL hp con el número telefónico gratuito 018000085400 y al 55 53460000.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/conoce-las-trampas-para-evitarlas-y-denunciarlas
Descargado el 21 de noviembre de 2026.